

BUENOS AIRES, 19 de abril de 2021

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución AGC N° 409/19, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en sesión de fecha 14 de abril de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Ley N° 325 estableció la estructura orgánica y la distribución de funciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 409/19, se designó, entre otros, a Osterrieth, Gerardo, DNI N° 29.249.982 en el cargo de Director de Proyecto de la Dirección General de Sistemas de Información de esta Auditoría General.

Que el Colegio de Auditores, en la sesión del día 14 de abril de 2021, ha resuelto aceptar la renuncia presentada por Osterrieth, Gerardo, DNI N° 29.249.982 mediante Memorando DGSIS N° 59/2021, y dejar sin efecto su designación, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 16 de abril de 2021, la designación de Osterrieth, Gerardo, DNI N° 29.249.982 en el cargo de Director de Proyecto de la Dirección General de Sistemas de Información de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN AGC N° 81/21**